NCG61/9: Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada

- RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Consumo, Junta Arbitral de Consumo, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo, así como las bajas y modificaciones producidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, por la presente se publica:

1. El otorgamiento del distintivo oficial de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas o profesionales:

1.1. Altas correspondientes a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

2948 FITONOVO, S.L.
2949 GLOBAL GREEN MANAGEMENT, S.L.
2950 MANUEL VIRIÁN BURGOS
2951 JEREZANA DE RIEGOS, S.L.
2952 LICUAS, S.A.
2954 ORELLS GESTIÓN, S.L.
2955 JORGE CEREZO BLANCO
2956 ELECTRODOMÉSTICOS RUEDA, S.L.
2957 INTELECTRIC MANTENIMIENTO, S.L.
2958 BAÑERAS POR DUCHAS, S.L.U.
2959 ELIHÚ PÉREZ, VICENTE
2960 DISINTEL, S.L.
2961 SERENÍSIMA IBERIA, S.L.
2962 LECTRÓNICA CENTENO, S.L.
2963 HEMERA CATERING, S.L.
2964 MANUEL REINA MORENO
2965 LUNA GODINO, JOSÉ
2966 VARGAS MARTÍN, JOSÉ MARÍA
2967 CABRERA VILLEGAS, ENRIQUE
2968 MENSAJERÍA EN PROPIA MANO, S.L.
2969 GARCÍA GÓMEZ, RAQUEL
2970 GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L.
2971 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE EUREKA C.B.
2972 COYMA SERVICIOS GENERALES S.L.
2973 ACCIÓN Y EVENTOS TURÍSTICOS, S.L.
2974 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL
2975 FERNÁNDEZ ESTUDILLO, GONZALO
2976 RUIZ VALADEZ, ESAÚ
2977 DELTA ASESORES MULTISERVICIOS
2978 DE ROJAS ROMÁN, JOSÉ
2979 OLIVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.L.
2980 ELVIRA SÁNCHEZ, OSCAR
2981 PGB GESTIÓN DE EMPRESAS, S.L.
2982 CORPAS BRAVO, MARÍA AUXILIADORA
2983 REYES RAYLLÓN, JUAN
2984 MORENO SANTIAGO, ANTONIO
2985 SÁNCHEZ CASTRO, RAFAEL
2986 GREGORIO DE HARO CABALLERO
2987 COCHONERIA TRIANA S.C.
2988 AUTONOMÍA SUR, S.C.A.
2989 FRANCIS ELIE LESKENS
2990 CÓNCLAVE CONSULTORES, S.C.

1.2. Altas correspondientes a la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

74 SELENZA THALASSO, S.L.,
110 SOCIEDAD HOTELERA LOZANO, S.L.
111 MADUQUE, S.A.
174 HOGE, S.L.
242 PROVAJI, S.L.
243 LÓPEZ TELLO AXARQUÍA, S.L.
246 INVERSIONES DE ANDALUCÍA SIGLO XXI, S.L.
260 VACATION MANAGEMENT OASIS CLUB, S.L.U.
273 L'ALBERO Y GARRY, S.C.
419 NERJACLUB2008, S.L.
420 ANPEBA INVERSIONES, S.L.
509 U.T.E. GDT ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L., y RESIDENCIAL TORREALMADENA, S.A.
510 TRANSHOTEL PUERTO, S.A.
511 CASAS DE PUEBLO LAS VIÑAS, S.L.
512 HOTEL HERMITAGE DE CASARES, S.L.
513 CONTINENTAL HOTELS HISPANIA, S.L.
516 MANUEL MUÑOZ CLAROS
517 FINCA HOTEL ESLAVA, S.L.
518 JOSÉ IGNACIO GONZALEZ JEREZ
519 MAR Y BRISAS 2010, S.L.
520 FERNÁNDEZ DUEÑAS, S.C.
527 ÁLVAREZ DE RIVERA LUQUE, S.L.
528 DIEGO ALEJANDRO BLANCO MONTENEGRO

2. La baja del Sistema Arbitral de Consumo y la exclusión del correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, de las siguientes empresas o profesionales que ya no están adheridos:

2.1. Bajas correspondientes a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

2137 AGUSTÍN LEÓN CALERO
1474 AUTOCASIÓN SANTA EURELIA, S.L.

2.1. Bajas correspondientes a la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

537 MF TURISCONTROL, S.L.
538 GERINFOR, S.L.
539 UNISUMMA, S.A.

3. La modificación de los términos de la adhesión de la empresa Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA), con número de distintivo 2.953, que para las solicitudes de arbitraje recibidas a partir del 24 de abril de 2011 se somete únicamente a arbitrajes en derecho y sólo a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- El Presidente de la Junta Arbitral, Daniel Escalona Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2012), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.
Curso de implantación: 2011/2012.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materias en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	60
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Antropología	Antropología social y cultural	6	1
		Teoría e historia antropológica	6	1
		Instrumentos y habilidades para las Ciencias Sociales	6	1
		Antropología y evolución	6	1
	Geografía	Geografía humana y de la población	6	1
	Historia	Historia contemporánea	6	1
	Psicología	Introducción a la psicología	6	1
	Economía	Economía	6	1
	Filosofía	Historia del pensamiento	6	1
	Sociología	Sociología	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Antropología	Básico	24	1
	Sociología	Básico	6	1
	Psicología	Básico	6	1
	Historia	Básico	6	1
	Geografía	Básico	6	1
	Economía	Básico	6	1
	Filosofía	Básico	6	1
Organización y diferenciación social	Antropología del parentesco	Obligatorio	6	2
	Antropología del género	Obligatorio	6	2
	Antropología de la diferenciación y la estratificación social	Obligatorio	6	2
Política, Religión, Simbolismo, Comunicación y Cognición	Antropología política	Obligatorio	6	3
	Cognición, simbolismo y cultura	Obligatorio	6	2
	Creencias, rituales y religiones	Obligatorio	6	2
Producción, Distribución, Intervención Social y Ecología	Antropología económica	Obligatorio	6	2
	Antropología ecológica	Obligatorio	6	2
	Patrimonio y gestión cultural	Obligatorio	6	2
Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural	Métodos y técnicas de investigación en Antropología	Obligatorio	6	2
	Etnografía y análisis cualitativo de datos	Obligatorio	6	2
	Análisis cuantitativo de datos	Obligatorio	6	3
	Taller de escritura en Antropología	Obligatorio	6	4
	Prácticas de Trabajo de Campo Antropológico	Obligatorio	6	4
Etnología Cultural: Culturas en Contexto	Antropología de Europa	Obligatorio	6	3
	Antropología de Latinoamérica	Obligatorio	6	3
	Etnología Regional I	Optativo	6	3 ó 4
	Etnología Regional II	Optativo	6	3 ó 4

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Avanzada y Aplicada en Antropología	Antropología de la salud	Obligatorio	6	3
	Migraciones, interculturalidad y gestión de la diferencia	Obligatorio	6	3
	Antropología y lingüística	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología de la educación	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología urbana	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología visual	Optativo	6	3 ó 4
	Idioma moderno	Optativo	6	3 ó 4
Aplicación y Práctica Profesional de la Antropología	Formación para la práctica profesional de la antropología	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología histórica	Optativo	6	3 ó 4
	Arqueología y cultura	Optativo	6	3 ó 4
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico	Optativo	6	3 ó 4
	Música y cultura	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología del desarrollo	Optativo	6	3 ó 4
	Migraciones y educación	Optativo	6	3 ó 4
	Pluralismo religioso y globalización	Optativo	6	3 ó 4
	Procesos políticos: Nacionalismo, Estado, Ciudadanía	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología de la sexualidad	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología física y forense	Optativo	6	3 ó 4
	Historia de la enfermedad y la medicina	Optativo	6	3 ó 4
	Antropología de las políticas públicas e igualdad de género	Optativo	6	3 ó 4
Trabajo de fin de grado	Trabajo de fin de grado	T. fin de G.	12	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas Externas	---
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240